



<b>Título:</b>	<b>Jefe Unidad de Planta Asfática</b>	<b>Código:</b>	<b>200</b>
----------------	---------------------------------------	----------------	------------

<b>Institución:</b>	Ministerio de Obras Públicas	<b>Código:</b>	43
<b>Unidad Superior:</b>	Dirección de Mantenimiento Vial	<b>Código:</b>	01.03.01
<b>Unidad Inmediata:</b>	Unidad de Planta Asfática	<b>Código:</b>	01.03.01.04
<b>Puesto Superior Inmediato:</b>	Director de Mantenimiento Vial	<b>Código:</b>	155

### 1. Misión

Supervisar el proceso de producción y los materiales a utilizar, para una eficiente entrega de mezcla de mejor calidad, en base a las normas de control interno de la Unidad de Investigación y Desarrollo Vial, a fin de proveer mezcla a los proyectos.

### 2. Clasificación del Puesto

Nivel	Segmento	Competencia	Solución de Problemas	Responsabilidad
10	002	E+/I/2	E/3+	E/O/C

<b>PuestoTipo:</b>	<b>Jefe de Área de Prestación de Servicios de Obras Públicas I</b>	<b>106.045.1</b>
<b>Tipología:</b>	Jefe de Unidad Técnica II	<b>Familia:</b> Obras Públicas, Vivienda y Transporte
<b>Grado académico definido en la Tipología</b>	<b>Graduado Universitario con Post-Grado</b>	

### 3. Supervisión Inmediata

Título del Puesto	Función Principal	Código
Auxiliar Administrativo		003-5
Auxiliar de Campo		157-4
Mecánico	Realizar, evaluar la reparación de maquinarias asignadas a la unidad o destacadas en otros proyectos para el buen funcionamiento de estas, de acuerdo a las Normas Técnicas de control interno establecidas en el MOPTVDU e instrucciones del jefe superior, para cumplir los objetivos establecidos en el Ministerio de una manera oportuna.	166-2
Ayudante de Mecánico		167-1
Motorista de Vehículo Pesado	Trasladar la maquinaria de bacheo y	168-3



	emulación con su temperatura necesaria de acuerdo a las normas de control interno del MOPTVDU y órdenes del jefe superior inmediato.	
Operador		169-2
Secretaria		176-2
Técnico Administrativo		201-3
Ayudante de Operador	Revisar periódicamente los niveles de recarpeteo en la maquina pavimentadora de acuerdo a las instrucciones del jefe inmediato, con el fin de mantenerla en buenas condiciones para su funcionamiento, logrando así óptimos resultados en el mantenimiento de las carreteras de nuestro país.	213
Operador Planta Asfáltica	Producir y controlar la mezcla asfáltica en caliente de acuerdo a las Normas de control Interno del MOPTVDU e ins-trucciones del jefe superior, con el propósito de obtener una mezcla de mejor calidad bajo los estándares estableci-dos en el Ministerio.	402

#### 4. Funciones Básicas

Supervisar el proceso de producción de la mezcla asfáltica en caliente, a fin de entregar mezcla de calidad.  
Supervisar el personal que labora en la planta asfáltica, con el propósito de que realicen su trabajo de conformidad con lo programado.  
Planificar y supervisar la entrega de la mezcla asfáltica, para cumplir con los requerimientos en el tiempo oportuno.  
Llevar el control y dirección hacia donde llevan la mezcla asfáltica los camiones, con el fin de que toda la documentación este bien orientada.  
Autorizar la entrega de vales de combustible con su firma y sello, para que tenga validez dicho documento.  
Coordinar con el administrador y los sectores, las entregas de mezcla asfáltica, para obtener un eficaz trabajo.  
Trabajar en el aseo y mantenimiento de la planta asfáltica, para mantener ordenadas y limpias las instalaciones.  
Supervisar los materiales de producción, chispa y grava, para que la mezcla asfáltica sea de buena calidad.  
Coordinar con el operador de la planta asfáltica las entregas de la mezcla para los respectivos proyectos.  
Controlar y supervisar la temperatura de la mezcla, para cumplir con las normas del laboratorio de la UIDV.  
Supervisar que cada trabajador tenga su equipo de seguridad industrial, para prevenir cualquier accidente.  
Atender el llamado de los titulares en caso de emergencia.

#### 5. Contexto del Puesto de Trabajo

##### 5.1 Resultados Principales

Entrega oportuna de mezcla asfáltica a los proyectos de carpeteo o recarpeteo y bacheo.  
Producción de mezcla asfáltica de calidad.



## 5.2 Marco de Referencia para la Actuación

- Reglamento Interno del Ministerio de Obras Públicas.
- Normas Técnicas de Control Interno del Ministerio de Obras Públicas.
- Ley de Ética Gubernamental.
- Ley del Servicio Civil.
- Instrucciones del jefe inmediato.

## 6. Perfil de Contratación

### 6.1 Formación Básica

Grado Académico	Requerimiento	Especialidades de Referencia
Técnico	Indispensable	Técnico en Ingeniería Civil

Idioma	Requerimiento
No Requiere	Opcional

### 6.2 Conocimientos Específicos

Competencia	Requerimiento
1 no aplica	Opcional

### 6.3 Perfil de Competencias Conductuales

Grupo:	Personal del Servicio Técnico (con personal a cargo) - STE/M	
	Competencia	Grado
	Compromiso con el Servicio Público	2
	Pensamiento Analítico	3
	Orientación a Resultados	3
	Trabajo en Equipo	2
	Búsqueda de Información	3
	Preocupación por el Orden y la Calidad	3
	Orientación al Ciudadano	2



Impacto e Influencia	3
Gestión de Equipo	3

#### 6.4 Experiencia Previa

Puesto / Especialidad de Trabajo Previo	Años
Experiencia en Manejo y Administración de Personal	De 1 a 2 años

#### 7. Otros Aspectos

No aplica

<b>Elaboró</b>	<b>Visto Bueno</b>	<b>Aprobación</b>
----------------	--------------------	-------------------

Fecha de Actualización: 19/11/2012

**Aprobado**